

ARZOBISPO
Braulio Rodríguez Plaza

Documento

AÑO DIOCESANO EN EL IV CENTENARIO DE LA MUERTE DE SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO

Concesión de indulgencia plenaria

12 de diciembre de 2005

Petición del Arzobispo a la Penitenciaría Apostólica

Santísimo Padre: D. Braulio Rodríguez Plaza, arzobispo de Valladolid, en España, a Vuestra Santidad con toda reverencia

expone:

Que la Archidiócesis Metropolitana de Valladolid se dispone a celebrar en el año 2006 el Cuarto Centenario del *dies natalis* de santo Toribio de Mogrovejo, patrono del Episcopado iberoamericano, ocurrido en Saña (Perú) el 23-3-1606. Este insigne arzobispo de Lima nació en la villa de Mayorga (Valladolid) en 1538; dicha población perteneció hasta 1955 a la Iglesia hermana de León, en España, siendo hoy parroquia de esta Archidiócesis. Es un tiempo propicio, pues, para celebrar en esta Iglesia una figura de pastor tan insigne.

Mantenemos con la Arquidiócesis de Lima unas fraternas relaciones, unidas ambas Iglesias locales por el Santo Arzobispo limeño. Ya en el pasado aún reciente los cardenales de Lima Landázuri y Alzamora vinieron en peregrinación hasta Mayorga, donde se conserva el recuerdo vivo de santo Toribio y su

1. Una sola vez, en el día de libre elección, a los fieles que devotamente visitaren la Santa Iglesia Catedral, la Parroquia del Santísimo Salvador y Santa María y la Ermita de Santo Toribio en Mayorga, recitando la oración dominical y el Símbolo de la Fe. Y cada vez que se acuda a esos templos en peregrinación de grupo.

2. Los días en que se inicien y se clausuren las celebraciones del Año Diocesano; el 23 de marzo, *dies natalis* de santo Toribio, el 27 de abril, fiesta del traslado de los restos del santo a Lima, fiesta también en Mayorga, y el 27 de septiembre, día en que llegaron a Mayorga las reliquias de santo Toribio, como don precioso de la Archidiócesis de Lima a este lugar del nacimiento del Santo Arzobispo, hijo preclaro de esta tierra.

3. Otros días en que se realicen celebraciones solemnes en honor de santo Toribio, presididas por el Arzobispo Metropolitano o por su delegado o por otro obispo.

Et Deus...

Valladolid, 20 de noviembre de 2005, Solemnidad de Jesucristo Rey de Universo.

Petición de la Penitenciaría Apostólica al Santo Padre

Prot. N. 488/O5/I.

Santísimo Padre:

Braulio Rodríguez Plaza, arzobispo metropolitano de Valladolid, a una con su clero y todos sus fieles cristianos, manifiesta a Su Santidad los vivos sentimientos de respeto y obediencia jerárquica, que brotan de su corazón, y cortésmente comunica que el 23 de marzo del próximo año 2006 se cumplirán en Saña (Perú) cuatro siglos de la muerte, mejor dicho, de la entrada en la patria celestial, de santo Toribio de Mogrovejo, arzobispo de Lima, patrono del episcopado de América Latina.

Respuesta de la Penitenciaría Apostólica

El 12-12-2005 la Penitenciaría Apostólica, por mandato del Sumo Pontífice, *concede gustosamente la Indulgencia Plenaria*, supuesto el cumplimiento exacto de las condiciones acostumbradas (Confesión sacramental, Comunión Eucarística, y Oración por las intenciones del Sumo Pontífice) y, claro está, que su espíritu esté totalmente alejado del apego a cualquier pecado, a los fieles cristianos en la Iglesia Catedral Metropolitana de Valladolid, o en la Iglesia Parroquial del Santísimo Salvador y de Santa María, o en la Ermita de Santo Toribio, ambos templos sitos en Mayorga, si asisten con religiosa atención a alguna función sagrada o ejercicio piadoso o, al menos, recitan devotamente el Padrenuestro y el Credo, añadiendo una piadosa invocación a santo Toribio:

a):

El día de la apertura solemne de las celebraciones

El día de la fiesta de santo Toribio (23-3-2006)

El día del traslado de santo Toribio a Lima (27-4-2006)

El día del retorno/llegada solemne de las reliquias a Mayorga (27-9-2006)

En otros días festivos, que serán fijados hasta el 31-12-2006, en que tendrá lugar la clausura solemne de las celebraciones.

b) Cuantas veces tomen parte en una peregrinación sagrada, que se lleve a cabo de forma masiva a uno, al menos, de los recintos sagrados antedichos.

c) Siempre que, reunidos en grupos homogéneos (familiares, alumnos de centros de estudios, integrantes de las mismas profesiones o servicios, miembros de asociaciones piadosas) visiten uno de los referidos lugares.

d) Solamente una vez, en día de libre elección, los fieles que hagan la visita individualmente.